

Acércate a UNOMAS

- > ¿Qué es UNOMAS?
- > Contacta
- > Legislación
- > Envíanos tu CV
- > Destacados
- > Ofertas de Empleo
- > Artículo

Información de interés

- > Edición en PDF
- > Suscripción al boletín
- > Enviar a un amigo
- > Hemeroteca
- > Protección de Datos
- > Darse de baja

EDITORIAL

La aplicación de la Ley de Dependencia >>

MERCADO DE TRABAJO E INTEGRACIÓN LABORAL

Manuel Romero Colome, Licenciado en Derecho y profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat de Barcelona. >>

NOTICIAS

- II Congreso Nacional de Universidad y Discapacidad >>
- Los contratos a minusválidos seguirán bonificados >>
- Reclaman la plena inserción laboral de los discapacitados >>
- Un estudio concluye que las páginas web relacionadas con viajes y transportes incumplen los requisitos de accesibilidad >>
- Presentación del libro "Los rostros de la lucha contra la discriminación" >>
- La UE hará obligatorias las normas de accesibilidad de las TIC en los procedimientos públicos para 2010 >>

unomas SESIONES DE TRABAJO

Soluciones para el cumplimiento efectivo de la Lismi desde las vertientes jurídica y práctica

BARCELONA: 22 de NOVIEMBRE | MADRID: 29 DE NOVIEMBRE



OFERTAS DE EMPLEO

Accede a un trabajo

Analistas de riesgos, Técnicos de sistemas, Profesionales de Alimentación, Analistas de cobros, Consultores...



YO TRABAJO

Alberto Serrano

Trabajador de Serunió, empresa usuaria del programa UNOMAS.

Nos importa tu opinión

¿Qué cree que motiva más a las empresas a la hora de contratar una persona con discapacidad?

- A- La responsabilidad social y el incorporar ese valor a la cultura de la empresa.**
- B- El cumplimiento estricto de la ley.**



UNOMAS · BARCELONA
Josep Tarradellas, 14-18, 4º
08029 Barcelona
Tel. 93 439 18 06
Fax 93 322 34 46

unomas@fundacionprevent.com

UNOMAS · MADRID
Cartagena, 50
28028 - Madrid
Tel. 91 362 68 27

EDITORIAL

La aplicación de la Ley de Dependencia

Tras un largo debate en la sociedad y otro no menos largo en el Parlamento, finalmente, el Congreso de los Diputados ha aprobado la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención de las personas en situación de dependencia, conocida como Ley de la Dependencia. Ahora toca, también a los legisladores, dotar a ese texto del combustible necesario, los recursos, para que empiece a surtir efecto a través de los Presupuestos Generales del Estado. Y también habrá que poner a prueba la coordinación entre el Gobierno Central y los gobiernos autonómicos. El nuevo texto, que pretende universalizar los derechos y las prestaciones que reciben las personas con dependencia - entre ellas, los discapacitados -, tiene también el reto de llegar a las rentas medias y de encontrar el papel adecuado para las familias. En este sentido, sería muy conveniente mejorar el tratamiento fiscal del ahorro, los gastos directos y la previsión de esta gran parte de nuestra ciudadanía.

En otro orden de cosas, las cifras de actividad de los trabajadores con discapacidad han vuelto a poner en evidencia la supuesta apuesta de España por la integración laboral efectiva de estas personas. Mientras que la tasa de actividad (personas en edad de trabajar que desean trabajar) de la población masculina es del 81%, la de las mujeres cae al 59% y la de las personas con discapacidad se sitúa entre el 29 y el 31%, según la zona. Estas cifras indican claramente en qué línea toca incrementar las actuaciones tanto de estímulo, fomento y concienciación como de vigilancia y control.

II Congreso Nacional de Universidad y Discapacidad

El espacio universitario europeo es una oportunidad de normalización para discapacitados

Representantes de diversas asociaciones de la discapacidad de España consideran que el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es una oportunidad para normalizar el acceso de estas personas a los estudios superiores y facilitar que los culminen con éxito.

Esta conclusión resume la tercera sesión plenaria del II Congreso Nacional de Universidad y Discapacidad, que se celebró en la Universidad Complutense de Madrid, y en la cual participaron representantes del CERMI, la Fundación CNSE, la ONCE, la Federación Española de Síndrome de Down, Cocemfe, Feafes y Feaps, además de representantes de alumnos discapacitados y profesores universitarios.

"El EEES", explicó el profesor universitario y asesor de la ONCE, Ismael Martínez-Liébana, "es una apuesta por la normalización y la integración, pero no hay que olvidar que se tienen que revisar algunas titulaciones para evitar la discriminación de los ciegos en carreras como Medicina, Farmacia o algunas ingenierías".

Además, los ponentes se negaron a "aceptar estereotipos" en la Universidad, ya sea por parte del alumnado como del profesorado y abogaron "por una apertura de miras desde los ámbitos sociales, culturales y académicos".

Personas sordas en la Universidad

Emilio Ferreiro, director de Recursos de la Comunidad Sorda "Juan Luis Marroquín", denunció que el nivel de acceso de las personas con discapacidad auditiva a estudios universitarios es "muy bajo", porque sólo "tres de cada 100 estudiantes universitarios con discapacidad son sordos", lo que aleja a España de las cifras de los países nórdicos que sitúan este índice en el 21 por ciento.

"Ojalá algún día lleguemos a alcanzar las cifras nórdicas", dijo Ferreiro, "porque a pesar del esfuerzo económico que supone el acceso de las personas sordas a la Universidad, no estamos hablando de dinero, sino de un derecho, de igualdad de oportunidades". "Un alumno que necesita seguir las clases con un intérprete de lengua de signos no es menos que un oyente", matizó.

Además, explicó que "la realidad de las personas sordas en la Universidad es muy heterogénea, puesto que no todos tienen las mismas necesidades ni los mismos intereses". Por ello, Ferreiro apostó por incluir la accesibilidad como indicador de prestigio en la valoración de las universidades, "independientemente de que el discapacitado sea alumno o profesor". "La atención a los discapacitados en la Universidad no debería depender de la buena voluntad de los profesores o de la Administración", concluyó.

Fuente: Solidaridad Digital

[Arriba](#)

Los contratos a minusválidos seguirán bonificados

El gobierno restablecerá la bonificación del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social en la contratación de discapacitados hecha a través de los centros especiales de empleo, según la enmienda introducida en el Congreso al proyecto de ley que incorpora la última reforma laboral. Según el ponente de dicha ley, el diputado Jesús Membrado, este logro cuenta con el consenso de los empresarios y sindicatos.

Los centros especiales de empleo son empresas cuyo objetivo es proporcionar a los trabajadores minusválidos un puesto de trabajo remunerado, adecuado a sus características personales. Unos dependen de las administraciones públicas y otros son privados. Mediante la enmienda introducida se permitirá que el Estado siga bonificando las cuotas sociales, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional, de aquellos trabajadores contratados por estos centros. En España hay más de tres millones y medio de discapacitados y sólo trabaja un 30% de ellos.

En otra enmienda se establece que puedan recibir bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social aquellos contratos temporales transformados en indefinidos antes del 1 de enero de 2007 que hayan sido firmados con anterioridad al 1 de junio de 2006. En el proyecto de ley original se fijaba la fecha del 1 de julio. Se da cobertura así a todos los contratos celebrados en junio de este año, más de 70.000.

Fuente: Cinco Días

[Arriba](#)

Reclaman la plena inserción laboral de los discapacitados

La plataforma ciudadana para una empresa inclusiva en Catalunya reclama la inserción laboral del colectivo de los discapacitados en las empresas catalanas a través de un manifiesto que ha tenido el soporte de más de 6.000 personas y 150 entidades. La plataforma reclama a las administraciones que se cumpla la ley y se mejore la formación, se potencie el acceso al trabajo y se apoye a la persona que se incorpora a un trabajo. Los portavoces de la plataforma destacan el soporte que ha tenido el manifiesto porque "pone de manifiesto la existencia de una corriente de opinión que reclama la plena aplicación del marco legal". Así, por ejemplo, creen que "una obligación legal tienen que tener como mínimo, un 2% de personas trabajando en las plantillas de las empresas".

Fuente: El Punt

[Arriba](#)

Un estudio concluye que las páginas web relacionadas con viajes y transportes incumplen los requisitos de accesibilidad

Ninguno de los 15 portales analizados ha superado el 50% de éxito en las pruebas técnicas realizadas

Según datos del Observatorio de la Infoaccesibilidad de Discapnet, las páginas web de las empresas e instituciones dedicadas a viajes y transportes tienen un nivel "decepcionante" de accesibilidad y están "muy lejos" de cumplir con los requisitos básicos. El estudio ha sido desarrollado por Technosite, empresa de la Fundación ONCE encargada de la gestión del portal de la discapacidad.

El nivel de accesibilidad en dichos portales "dista mucho de tener unos niveles aceptables", puesto que de los 15 portales analizados, ninguno ha superado el 50% de éxito desde el punto de vista técnico, según los datos de este trabajo. Los resultados, que se extraen de la valoración de los usuarios, han sido calificados en su mayoría de "poco satisfactorios".

Disponible en la página web "www.discalpnet.es", este estudio ha combinado el análisis técnico de 12 criterios cuyo incumplimiento perjudica la accesibilidad web -etiquetado de formularios, contraste de color, uso de marcos, descripción de imágenes, código, encabezados, etc.-, junto con la experiencia y valoración de usuarios con diferentes discapacidades y sin discapacidad aparente. La muestra realizada incluye portales web de agencias de viajes, empresas de transporte (marítimo, aéreo y terrestre) e instituciones de información turística.

Los portales evaluados han sido "Turespaña online", "Viajar.com", la agencia de viajes "Rumbo", "Lastminute.com", Iberia, Spanair, Air Europa, autocares ALSA, "La Sepulvedana", RENFE, ferrocarriles FEVE, Transmediterránea, Balearia, el Consorcio de Transportes de Madrid y Transportes Metropolitanos de Barcelona. La media general de todos los portales analizados se sitúa en un porcentaje de cumplimiento de los criterios técnicos del 16%, mientras que individualmente ningún portal supera el 50% de éxito en las pruebas.

El Consorcio de Transportes de Madrid, con tan sólo un 37,5% de éxito, ha sido el que mayor puntuación ha obtenido. Tras él, la que quedó en segunda posición fue la web de RENFE, con un 26,67%. Los trece portales restantes no alcanzaron el 25% de éxito. En el caso de Turespaña, organismo estatal encargado de la promoción en el exterior de España como destino turístico, se comprobó que no cumplía con ninguno de los criterios de accesibilidad.

Los resultados de la evaluación técnica de la accesibilidad se complementan con la consideración de la experiencia del usuario. El objetivo es evaluar la capacidad de cada sitio en la web para ser usado por personas con distintas limitaciones funcionales desde un punto de vista eminentemente práctico. Para realizar esta valoración, se seleccionaron seis usuarios (personas con discapacidad visual, auditiva, física, más una persona sin discapacidad), que se encargaron de realizar una evaluación de los 15 portales.

Cada uno de los usuarios buscó los sitios web indicados, realizando cinco tareas en cada portal, además de cumplimentar un cuestionario de satisfacción en su experiencia sobre el mismo. De las 450 tareas realizadas en total por los seis usuarios, se concluyeron con éxito 280 (un 62,22%) y los errores fueron 95 (un 21,11%). El número de abandonos, que se debió a problemas de accesibilidad o usabilidad de los servicios, se elevó a 75 (un 16,67%). Con este estudio se pone de manifiesto que los resultados son "decepcionantes" desde el punto de vista técnico y poco satisfactorios en la valoración de los usuarios. Por estos motivos, y ante la obligación legal que desde enero de 2006 estipula que los portales de titularidad pública deben aplicar criterios de accesibilidad, el estudio señala que "es hora de que no sólo se tome conciencia de la existencia de barreras en la Red para algunos usuarios, sino de que se tomen las medidas oportunas para paliarlas".

Fuente: Consumer

[▲ Arriba](#)

📖 **Presentación del libro "Los rostros de la lucha contra la discriminación"**

La secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, señaló que el Gobierno invierte más de 507 millones de euros anuales en políticas activas de empleo destinadas a las personas con discapacidad.

Valcarce hizo estas manifestaciones durante la presentación del libro 'Los rostros de la lucha contra la discriminación', en el toledano Palacio de Benacazón, donde recalcó que la contratación indefinida de las personas con discapacidad ha aumentado un 7,2 por ciento en el último año y el incremento de la contratación temporal ha sido del 10 por ciento.

En este sentido, la secretaria de Estado explicó algunas de las políticas que está llevando a cabo el Gobierno para la efectiva inclusión laboral de las personas con discapacidad, normativa que según Valcarce "garantizará los derechos" de dicho colectivo y "mejorará su accesibilidad" a determinados servicios.

Durante su intervención también se refirió a la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes, conocida como Ley de Dependencia, que el Congreso de los Diputados aprobó el pasado jueves, y que según la responsable gubernamental "garantizará a las personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas el acceso a servicios y prestaciones económicas".

Por otro lado, Amparo Valcarce hizo hincapié en la reserva efectiva del 5 por ciento de empleo público para personas con discapacidad, en la regulación de las subvenciones para el empleo y la formación profesional, en la regulación de las unidades de apoyo a los trabajadores de los centros especiales de empleo, y en los 347 proyectos de accesibilidad que ha "llevado a cabo el Gobierno en esta legislatura para eliminar las barreras arquitectónicas".

Nueve historias de vida

En el acto de presentación del libro "Los rostros de la lucha contra la discriminación" también estuvieron presentes el delegado territorial de ONCE Castilla-La Mancha, José María Martín Santos; el presidente de la Fundación ONCE, Alberto Durán López; la jefa del Departamento de Programas Europeos de la Fundación, María Tussy Flores, y Felipe Martínez, representante de Red2Red Consultores, autores del estudio.

"Los rostros de la lucha contra la discriminación" ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), dentro del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación, y relata nueve historias de vida de inserción laboral, tanto de personas que se han insertado en el mercado de trabajo, como de empresarios que desarrollan una política de contratación que favorece la incorporación de personas con discapacidad y personas discapacitadas que han logrado poner en marcha algún proyecto de autoempleo.

La jefa del Departamento de Programas Europeos de la Fundación, afirmó que dicho estudio tiene como finalidad "dar voz" a los beneficiados de las ayudas del FSE que "les han ayudado a poder ejercer sus derechos". El criterio seguido ha sido mantener un equilibrio entre territorios, sexos, ocupaciones y discapacidades.

Aseguró que campañas como la "Campaña de Visibilidad" de la Fundación ONCE mejoran la empleabilidad de las personas con discapacidad, fomentan las ayudas al empleo y al autoempleo y ha conseguido atender a 76.000 personas, de las que 15.000 han gozado de una formación y 16.000 se han insertado en el mercado laboral.

Por su parte, Felipe Martínez, representante de Red2Red Consultores, autores del estudio dijo que el proceso ha sido "útil" y que han intentado analizar por separado cada historia estudiando al mismo tiempo sus ambientes personales y sus experiencias con el empleo. En su opinión, las personas con discapacidad no deben resignarse si no "luchar por su formación".

Historias de éxito

El presidente de la Fundación ONCE, que intervino durante el acto de clausura apuntó que dicho libro relata historias de éxito, el alma de los protagonistas, que durante el transcurso de su vida no han estado "exentas de dificultades". Relatos que para Alberto Durán López "ilustran que el camino es difícil", pero al mismo tiempo, dijo, se ve el "tesón y el coraje de aquellas personas que consiguen conquistar una vida digna y plena". Para finalizar, tres de los protagonistas del libro, Diego López, director gerente de la empresa Ferreterías Mateo; María Gracia y Santiago Soto, empresarios respectivamente, relataron sus propias experiencias que tienen en común haberse beneficiado de las ayudas económicas promovidas por el Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación.

Fuente: ABC

 **Arriba**

La UE hará obligatorias las normas de accesibilidad de las TIC en los procedimientos públicos para 2010

Vivian Reding, comisionaria europea de la Sociedad de la Información, se ha comprometido ante el presidente del "European Disability Forum" (EDF), Yannis Vardakastanis, a hacer obligatorias las normas de accesibilidad de las tecnologías de la información y comunicación para los procedimientos públicos en el año 2010.

Reding, reconoció en una entrevista celebrada con Vardakastanis, que la accesibilidad de la tecnología de la información y comunicación es una de las principales prioridades de las personas con discapacidad.

Además, debatieron sobre las medidas que se deben de tomar de acuerdo con la Declaración Ministerial de Riga sobre e-Inclusión, que se adoptó en junio pasado, y que hace hincapié en promover una sociedad de la información sin barreras.

El presidente del EDF manifestó la necesidad y la importancia de poner en marcha medidas concretas en el campo de la televisión digital, en la accesibilidad de las web, así como la inclusión de criterios de accesibilidad en la regulación de los fondos estructurales y procedimientos públicos.

Para Vardakastanis "se necesita una respuesta pragmática y concreta para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad. Y en este sentido tenemos que aprovechar la oportunidad que nos ofrece incluir el criterio de accesibilidad en todos los procedimientos públicos de la Unión Europea".

Fuente: Servimedia

 **Arriba**



<< [Página principal](#)

¿Qué es el programa UNOMAS?

El Programa **UNO MAS** es una iniciativa desarrollada por la **FUNDACIÓN PREVENT** y **MC MUTUAL** que nace para dar respuesta a las nuevas exigencias derivadas de la Ley de Integración Social y Laboral para Minusválidos (LISMI) y de la voluntad de las empresas de asumir su responsabilidad social.

UNO MAS es un programa que persigue hacer compatibles la responsabilidad y la competitividad de las empresas con el cumplimiento de la Ley, incorporando trabajadores con discapacidad al mercado de trabajo ordinario de una forma normalizada y satisfactoria para sus aspiraciones.

Sus características principales son:



El éxito está en la **ADECUACIÓN** de la persona al puesto *

1. **Un enfoque profesional de la selección.** El trabajador discapacitado recibe el mismo tratamiento que cualquier otro candidato, es decir, es seleccionado en función del profesigrama del puesto.

2. Aplicación de **técnicas propias de la consultoría de recursos humanos** y de **profesionales especializados**: Descripción del puesto de trabajo, definición de perfiles, diseño de la oferta, reclutamiento, selección, formación y acompañamiento en la integración.

3. **La plena implicación del candidato** en el desarrollo de su carrera profesional. El trabajador con discapacidad **tomar las riendas de su vida profesional**, superando el enfoque asistencial-filantrópico que ha inspirado la mayor parte de

las actuaciones en esta materia.

4. **Cumplimiento de la LISMI en el mayor grado posible.** Combinando integración y medidas alternativas.

5. El **compromiso con la sociedad en su conjunto**, promoviendo buenas prácticas en **responsabilidad social corporativa**.

6. **Integración efectiva y normalizada del trabajador discapacitado.** El **sistema de acompañamiento en la integración** permite un contacto permanente con el propio empleado, la Dirección de recursos humanos y los mandos directos del trabajador. Estos factores posibilitan una mejora de la ocupabilidad del trabajador discapacitado.

7. Esta integración se ve **reforzada por las acciones de sensibilización** desarrolladas por los consultores del UNO MAS, dirigidas a los mandos de la empresa.

Las empresas pueden **cubrir sus expectativas respecto a un puesto de trabajo, asumir un compromiso social y mejorar, a la vez, su posición interna y externa.**



<< [Página principal](#)

Artículo

MERCADO DE TRABAJO E INTEGRACIÓN LABORAL

Manuel Romero Colome, *Licenciado en Derecho; Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat de Barcelona*

Por fortuna vivimos en una sociedad que ha consolidado con mucho esfuerzo y perseverancia un modelo de estado del bienestar, o más en términos británicos un estado protector, que siendo indudablemente mejorable, ha conseguido unos servicios francamente aceptables para el conjunto de los ciudadanos. Un país en que desde hace años, unos datos económicos y laborales buenos dejan paso a otros, en especial por lo que se refiere a tasa de ocupación y tasa de paro, mejores. Un país en el cual, ser político en ejercicio del poder y tener responsabilidades en el área laboral, ya sea a nivel nacional o de Catalunya, es ir viendo como los datos, con ciertas oscilaciones en ocasiones, permiten la satisfacción, aunque sea cierto que la capacidad de incidencia de los gestores laborales es mínima en la evolución de esos datos, ya que obedecen más a los datos macroeconómicos, y esos dependen del conjunto de los agentes económicos y sociales, y en el mejor de los casos de los políticos de áreas económicas.

Una sociedad esta que con una tasa de paro del entorno del 7%, se acerca cada vez más a lo que los clásicos denominaban el "ejército de reserva" o la inexistencia real de paro.

Pero todos estos datos, con ser verdad no son toda la verdad. En Catalunya, y en España, subsiste no obstante una realidad sobre la cual hay que atacar mediante políticas conjuntas, me estoy refiriendo a la temporalidad de los trabajadores en sus puestos de trabajo, y a la dificultad de integración de determinados ciudadanos en los puestos de trabajo. Catalunya cerrará el actual ejercicio económico con una tasa de temporalidad entorno al 26 %, muy lejos de la media de la Unión Europea que se sitúa actualmente en el 14%, aunque ciertamente mejor que el conjunto del estado español donde raya el 34%.

La precariedad laboral conduce irremisiblemente a la falta de capacidad de arraigo, i de estabilidad social, pero padeciéndola en especial determinados colectivos, jóvenes, trabajadores poco cualificados, e inmigrantes.

La falta de capacidad de obtención de un puesto de trabajo no precario incide necesariamente en su falta de capacidad de integración en nuestra sociedad. En este sentido es oportuno no pretender confundir el debate, falta de arraigo laboral y falta de arraigo social convergen finalmente en un mismo punto. Es necesaria la realización a medio plazo de un gran pacto nacional para la estabilidad en el trabajo y para la integración de los trabajadores menos favorecidos.

Cualquier iniciativa política que conduzca a que los trabajadores venidos de otras latitudes encuentren acomodo en las costumbres y la forma de vida, sin renunciar a su historia su cultura y sus tradiciones, sólo puede ir en beneficio de ellos mismo. Esa es junto con el impulso a la integración de los trabajadores disminuidos físicos y sensoriales, que en estos momentos tienen una tasa de ocupación del 28% frente al 70% del resto de trabajadores, y una tasa de paro de 23'5% frente al 6'6% general. Algunos mecanismos normativos ya se han ido poniendo en funcionamiento en los últimos años, sin embargo tanto los colectivos afectados como los propios empresarios acusan a esas normativas de excesiva rigidez y en consecuencia de imposibilidad de cumplimiento.

Es necesario en la próxima legislatura un estudio en profundidad de la realidad existente y un gran pacto político que permita consensuar unas normas generales de actuación a largo plazo. Estos colectivos, y el interés general del país sin duda lo merecen.

[<< Página principal](#)

Yo TRABAJO

Entrevista a Alberto Serrano, trabajador de Serunió

Alberto Serrano, a sus 29 años, es una persona feliz. Le gusta hacer deporte, leer y sobre todo estar con su familia, que en breve se verá ampliada con el nacimiento de su primer hijo. *"Mi familia era y sigue siendo lo más grande, tengo unos padres, hermanos y una mujer maravillosos"*. Tiene titulación electrónica hasta la formación profesional, aunque reconoce que en el colegio lo pasó mal, *"los niños se metían conmigo pero con mucha fuerza de voluntad y con la ayuda y apoyo de mis padres ahora tengo lo suficiente para poder trabajar"*. A Alberto le detectaron una sordera hipoacusia bilateral tras pasar el sarampión cuando tenía cuatro años, fue entonces cuando perdió la audición. *"Mis padres se dieron cuenta tarde, realmente no sabían cual era el problema, les costó mucho asumirlo, fue un gran palo para ellos"*, confiesa.



Alberto Serrano
Trabajador de Serunió

Para Alberto, que actualmente trabaja como responsable de almacén en Serunió, una de las empresas de restauración colectiva líder en el sector, aún existe mucha marginación hacia los discapacitados tanto en las empresas como en la propia sociedad, *"nos ponen muchas barreras en los trabajos, la gente te mira cuando hablas el idioma de los sordos"*. Sin embargo, no ha tenido ningún problema en su actual empleo, ya que asegura que su discapacidad no le influye *"para nada"* a la hora de realizar su trabajo diario y que la relación con sus compañeros es excepcional, puesto que *"saben de mi discapacidad y la ven como una cosa totalmente normal, como si no la tuviera"*.

"Al final todos somos iguales. Tanto discapacitados como no discapacitados somos personas"

En Serunió, además de las funciones propias del almacén, como recibir pedidos, lleva a cabo también funciones administrativas, una labor que enriquece aún más su realización como trabajador. *"Es un trabajo con bastante responsabilidad, ya que tengo que tratar con dinero y con documentación de la empresa diariamente"*, indica Serrano.

Alberto considera que los términos 'discapacitado' y 'minusválido' son iguales, aunque *"hay gente que lo ve políticamente menos correcto"*. *"Hoy se dice persona con sordera reducida, ¿cuál será el próximo mote? Al final todos somos iguales tanto discapacitados como no discapacitados, somos personas"*, sentencia tajantemente.

El responsable de almacén de Serunió, que también ha sido presidente de la Federación de Sordos de Parla, asegura que esta actividad le ha hecho *"conocer mucho este mundo"*. *"Tengo amigos en todas las asociaciones y sé que hay mucha falta de información"*, ya que la gente ve todos los problemas de discapacidad como si fueran iguales y que cuando les ocurre no saben qué hacer. En cambio, él lo tiene claro: *"si mi hijo naciera con alguna discapacidad, para mí no sería ningún problema, dado que no sería algo nuevo y lo que haría sería buscar una solución"*.

Su discapacidad no le ha influido nunca a la hora de trabajar, *"empecé a trabajar ayudando a mi padre, al principio no sabía ni como iba a tratar yo a la gente ni cómo me iban a tratar a mí, pero luego fue una cosa natural, todo fue muy bien"*. Opina que, en muchos casos, y debido a esa falta de información, las personas con discapacidad, cuando se les ofrece un puesto de trabajo, están haciendo mucho menos de lo que realmente pueden hacer y muchas veces pueden hacer exactamente el mismo trabajo que una persona que no tiene ninguna discapacidad. *"Creo que hay empresas que se aprovechan de la gente con minusvalía, ya que, pudiendo hacer el mismo trabajo, te pagan menos"*, denuncia.

Como todos, Alberto quería comprarse una casa y ganar dinero y así ha sido. Tuvo varios trabajos pero *"el tema económico estaba regular"*, así que decidió ponerse a trabajar en una empresa de seguridad. *"Mis primeras 50.000 pesetas las di como entrada para una vivienda de protección oficial, nunca lo olvidaré"*, asegura.

Posteriormente y mediante la prensa, conoció la existencia del Programa UNO MAS de la Fundación Prevent. *"Me pareció interesante y decidí contactar con ellos y no me equivoqué. Estoy muy acostumbrado a tratar con fundaciones y ésta era diferente, precisamente por eso he querido hacer esta entrevista, para que todo el mundo pueda conocer un poquito más sobre la labor de la Fundación Prevent"*, manifiesta abiertamente.

Para Alberto, las personas que trabajan en el Programa UNO MAS conocen perfectamente todas las discapacidades y ayudan y asesoran en todo momento. Fue a través del Programa UNO MAS y a través de un *"proceso de selección como nunca había visto antes"* como consiguió su trabajo de responsable de almacén en Serunió.

Alberto Serrano recomienda claramente el Programa UNO MAS por su predisposición a ayudar a aquellos que más lo necesitan y, asimismo, les propone organizar cursos de electrónica *"para gente con mi mismo problema de discapacidad"*.



[<< Página principal](#)

Legislación

NOVEDADES NORMATIVAS

- PROYECTO DE LEY DE DEPENDENCIA. Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia [»»](#)
- PROYECTO DE CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (14 al 25 de Agosto de 2006) [»»](#)
- RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones en el área de atención a personas con discapacidad, durante el año 2006. [»»](#)
- LEY 6/2006, de 24 de abril, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma ley. [»»](#)
- Acuerdo para la mejora del Crecimiento y del Empleo (Reforma Laboral) [»»](#)
- Ley por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. (En trámite) [»»](#)
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. [»»](#)
- REAL DECRETO 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores. [»»](#)
- Incentivos a la contratación laboral de personas con discapacidad. [»»](#)

Puede acceder a otras regulaciones en la página web del **Real Patronato sobre discapacidad** [»»](#)

A continuación se relacionan **ofertas de trabajo actualmente vigentes** a las que puedes enviar tu candidatura.

Clica sobre ellas para obtener mayor información y, si estás interesado en participar en el proceso de selección, envía tus datos.

BARCELONA

Consultores Informáticos 

Teleoperadores Atención Cliente 

Dependientes/as tienda telefonía 

Dependientes de Barra en cines 

Porteros- Acomodadores en cines 

Auxiliares de Mantenimiento de limpieza en cines 

Personal de Tienda 

Reponedores 

Profesionales de Alimentación 

MADRID

Consultores informáticos 

Help Desk 

Teleoperadores Atención Cliente 

Dependientes/as tienda telefonía 

Dependientes de Barra en cines 

Porteros-Acomodadores en cines 

Auxiliares de Mantenimiento de limpieza en cines 

Reponedores de Vending 

Personal de Tienda 

urgente

urgente

Reponedores 

Personal para el Servicio Atención al Cliente >>

Cajeras >>

urgente Operadores telefónicos informáticos (Nivel usuario) >>

Operadores de Sala, Consola e Impresoras >>

Analistas de riesgos >>

urgente Dependiente - Óptico o Estudiante de óptica >>

urgente Administrativo para Departamento de Personal y RRLL >>

Administrativo/a de Tienda >>

urgente Call Center >>

urgente Gerentes de Cuentas >>

Administrativa de Departamento de Planificación >>

Administrativa de Departamento RR. HH. >>

Personal de limpieza >>

Administrativa de Departamento de Calidad >>

urgente Contact Center >>

Profesionales de Alimentación >>

Personal para el Servicio Atención al Cliente >>

Cajeras >>

Monitor/as de Comedor >>

Auxiliares administrativos >>

Operadores telefónicos - Asistencia >>

Operadores telemarketing >>

Analistas de riesgos >>

Analistas de cobros >>

Comerciales Venta Telefónica >>

Si tienes el certificado de alguna **discapacidad física o sensorial igual o superior al 33%** y deseas participar en el proceso de selección de alguna de nuestras ofertas, envíanos tus datos y / o tu CV. Nos pondremos en contacto contigo para iniciar el proceso de selección:

Nombre:

Apellidos:

Teléfono de Contacto:

Correo electrónico:

Oferta:

Indica el nombre de la Oferta u Ofertas que te interesan

Observaciones de contacto:

Copia aquí tu CV:

¿Tienes algún conocido a quién pueda interesarle? Recomienda esta página a un amigo >>

** Los datos personales que nos proporciona pasarán a formar parte de un fichero de la Fundación Privada Prevent.*

*Al completar el presente formulario con los datos solicitados consiente expresamente que los mismos puedan ser tratados exclusivamente para la finalidad que se expresa en esta página y con estricto cumplimiento de nuestra **política de privacidad**.*

Su aceptación para el tratamiento tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de Diciembre.

Asimismo en cualquier momento Ud. podrá, si lo desea, ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de dichos datos dirigiéndose a la Fundación Privada Prevent, con domicilio en Avda. Josep Tarradellas, 14-18, 4ª (08029 Barcelona) o contactando con nosotros en el correo electrónico unomas@fundacionprevent.com.



UNOMAS · BARCELONA

Josep Tarradellas, 14-18, 4º
08029 Barcelona
Tel. 93 439 18 06
Fax 93 322 34 46

| unomas@fundacionprevent.com |



UNOMAS · MADRID

Cartagena, 50
28028 - Madrid
Tel. 91 362 68 27



unomas

[¿Qué es UNOMAS?](#) | [Contacta](#) | [Legislación](#) | [Envíanos tu CV](#) | [Destacados](#) | [Ofertas de Empleo](#) | [Artículo](#)

[<< Página principal](#)

Protección de DATOS

Política de Privacidad

Fundación Prevent asume las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad que garanticen la confidencialidad e integridad de la información de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable.

La totalidad de este website se encuentra protegido por las Leyes Españolas e Internacionales sobre propiedad Intelectual e Industrial.

Sin perjuicio de los citados derechos de Propiedad Intelectual, queda prohibida la extracción de una parte sustancial del contenido de este website.

Los Derechos de Propiedad Intelectual de las colaboraciones doctrinales y los artículos publicados en la website pertenecen a sus respectivos autores o a la Asociación.

Esta página web contiene sistemas de vinculación con otras páginas electrónicas. Estos vínculos están ofrecidos como referencias para ayudarlo a identificar o localizar aquellas que puedan ser de su interés, no deberá en ningún caso ser entendido como asociación o afiliación con ella, salvo que esté expresamente expuesta dicha circunstancia. Estas otras páginas fueron diseñadas de modo independiente, así el propietario de esta página no asume responsabilidad alguna por el contenido de estas.

Fundación Prevent no se hace responsable de los daños informáticos o de otro tipo que pudiera ocasionar al usuario visitante por la apertura, uso o descarga de cualquier material de este website.



UNOMAS - BARCELONA

Josep Tarradellas, 14-18, 4º
08029 Barcelona
Tel. 93 439 18 06
Fax 93 322 34 46

unomas@fundacionprevent.com



UNOMAS - MADRID

Rodríguez San Pedro, 4-6
28015 Madrid
Tel. 91 467 99 31
Fax 91 594 43 65



unomas

[¿Qué es UNOMAS?](#) | [Contacta](#) | [Legislación](#) | [Envíanos tu CV](#) | [Destacados](#) | [Ofertas de Empleo](#) | [Artículo](#)

[<< Página principal](#)

Legislación

NOVEDADES NORMATIVAS

- PROYECTO DE LEY DE DEPENDENCIA. Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia [>>](#)
- PROYECTO DE CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (14 al 25 de Agosto de 2006) [>>](#)
- RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones en el área de atención a personas con discapacidad, durante el año 2006. [>>](#)
- LEY 6/2006, de 24 de abril, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma ley. [>>](#)
- Acuerdo para la mejora del Crecimiento y del Empleo (Reforma Laboral) [>>](#)
- Ley por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. (En trámite) [>>](#)
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. [>>](#)
- REAL DECRETO 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores. [>>](#)
- Incentivos a la contratación laboral de personas con discapacidad. [>>](#)

Puede acceder a otras regulaciones en la página web del **Real Patronato sobre discapacidad**

[>>](#)

Fundación
prevent

MC
MUTUAL

UNOMAS · BARCELONA

Josep Tarradellas, 14-18, 4º
08029 Barcelona
Tel. 93 439 18 06
Fax 93 322 34 46

unomas@fundacionprevent.com

UNOMAS · MADRID

Rodríguez San Pedro, 4-6
28015 Madrid
Tel. 91 467 99 31
Fax 91 594 43 65












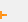
unomas

[¿Qué es UNOMAS?](#) | [Contacta](#) | [Legislación](#) | [Envíanos tu CV](#) | [Destacados](#) | [Ofertas de Empleo](#) | [Artículo](#)

<< [Página principal](#)

 Hemeroteca

Números anteriores:

- Número 0. Abril de 2006  
- Número 1. Mayo de 2006  
- Número 2. Junio de 2006  
- Número 3. Julio de 2006  
- Número 4. Septiembre de 2006  

 **Fundación
prevent**

UNOMAS · BARCELONA
Josep Tarradellas, 14-18, 4º
08029 Barcelona
Tel. 93 439 18 06
Fax 93 322 34 46

unomas@fundacionprevent.com

**MC**
MUTUAL

UNOMAS · MADRID
Cartagena, 50
28028 - Madrid
Tel. 91 362 68 27